

## **PREMIO A LA EXPORTACIÓN 2018**

### **Bases para la concesión del Premio a la Exportación 2018**

Primera. - La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, como reconocimiento a la labor desarrollada por las firmas exportadoras castellonenses, y en su deseo de estimular el fomento de esa actividad fundamental de nuestra economía, crea el Premio a la Exportación, de carácter honorífico, que consiste en un trofeo establecido por la Cámara y un diploma acreditativo.

Segunda. - El número de premios a otorgar es de un máximo de cinco, si bien se establece que habrá de concederse entre empresas exportadoras de productos agrícolas en estado natural o industrializados y a empresas exportadoras de bienes de equipo, de consumo o empresas de servicios. No podrán declararse desiertos estos premios. Caso de que no se presente ninguna solicitud, el Comité Ejecutivo podrá nominar tres o más firmas candidatas al Jurado reglamentario.

Tercera. Se distinguirán tres categorías: Premio a la trayectoria internacional, premio a la pyme exportadora y premio al emprendedor. También podrá concederse un PREMIO EXTRAORDINARIO a las empresas, personas o instituciones que hayan demostrado unos méritos extraordinario en la promoción de la exportación.

Cuarta - Sin que sean factores únicos ni vinculantes, entre los méritos para la concesión de los premios, el Jurado tendrá en cuenta: las cifras de exportación, de acuerdo con la relación entre la exportación, y la producción o ventas totales de la empresa, así como la relación entre la exportación de la empresa y la del sector, la importancia dentro de cada sector, el dinamismo exportador referido a las cifras de exportación en los últimos tres años naturales o por campañas de producción, la prospección y apertura de mercados, la estructura exportadora, la red comercial en el exterior, la continuidad en las exportaciones, la innovación, la inversión productiva y comercial en el exterior y cualesquiera otros méritos cuantitativos de las exportaciones. Para valorar los méritos para la concesión del premio al emprendedor, se tendrán en cuenta las cifras de los dos últimos años.

Quinta.- El premio se concederá a empresas de la demarcación de la Cámara.

Sexta.- El premio tiene carácter anual y el acto de entrega será público y solemne.

Séptima. - El plazo de admisión de solicitudes se cerrará el día **31 de octubre**.

Octava. - Las solicitudes se dirigirán online a la Presidencia de la Cámara, acompañado por memoria justificativa de los méritos aportados y un cuestionario que se facilitará, debidamente cumplimentado.

Novena.- El jurado será presidido por el Presidente de la Cámara y estará constituido al menos por el Honorable Conseller de la Conselleria competente en materia de comercio o persona en que delegue, el Presidente y otro miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara, representantes del Pleno de la Corporación, nombrados por la Presidenta y la Secretaria de la Cámara y un representante de medios de comunicación.

Décima.- Las decisiones del Jurado, que podrán adoptarse por mayoría simple, serán inapelables, sin que puedan sujetarse a ningún criterio normativo restrictivo.

Undécima.- Solamente tras un período de tres años, como mínimo, podrán optar nuevamente al Premio las empresas que hayan sido distinguidas con el mismo.

Decimosegunda.- Los datos aportados se considerarán confidenciales y de uso exclusivo de la Cámara.

## **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

### **Más información:**

**Área de Internacionalización**

**Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón**

**[www.camaracastellon.com](http://www.camaracastellon.com)**

**Tel. 964 35 65 00**

## **MEMORIA DE SOLICITUD**

- Antecedentes e historia de la empresa
- Prospección y apertura de mercados
- Asistencia a misiones y ferias internacionales
- Redes comerciales en el extranjero
  - a) Por medio de representantes
  - b) Venta directa
  - c) Oficinas propias
- Países suministrados años 2015, 2016 y 2017 (valor en euros)
- Exportaciones realizadas en 2015, 2016 y 2017 (valor en euros)
- Ventas totales de los años 2015, 2016 y 2017 (valor en euros)
- Porcentaje de las exportaciones respecto de las ventas totales de la empresa (valor en euros)
- Importaciones realizadas en 2015, 2016 y 2017 (valor en euros) y porcentaje que supone en sus ventas globales en 2017
- Importancia de la empresa dentro del sector nacional
- Continuidad exportadora

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (WEB)

### DATOS DE LA EMPRESA

Razón social CIF  
Marca comercial  
Domicilio completo  
Teléfono Fax  
Correo electrónico  
Redes sociales:  
    LinkedIn  
    Facebook  
    Twitter  
    YouTube:  
    Otros:  
Personas a contactar  
    Director gerente  
    Director de exportación  
    Otro:

### PRESENCIA EN REDES SOCIALES:

LINKEDIN:  
FACEBOOK:  
TWITTER  
YOUTUBE:  
OTROS:

### ACTIVIDAD

Fabricación, comercialización, servicios

### PRODUCTOS QUE EXPORTA

Descripción  
HS CODE (6 dígitos)

### AÑO FUNDACIÓN

### CAPITAL SOCIAL (EUROS)

### PERSONAL (DATOS 2015, 2016, 2017)

Totales:  
Detallado: Operarios, técnicos, comerciales, administrativos

### RESULTADOS FINANCIEROS

Facturación total en euros (2015, 2016, 2017)  
Porcentajes de exportación en euros (2015, 2016, 2017)  
Resultado balance del ejercicio 2016 en euros (beneficios / pérdidas)

**EXPORTACIONES**

Año en que comenzó sus exportaciones  
Relación de todos los países de exportación y valor en euros (2015, 2016, 2017)  
Porcentaje de exportación que suponen las ventas a través del canal online (2015, 2016, 2017)

**IMPORTACIONES**

Porcentaje que representan en relación a sus ventas globales en 2017  
Cifras de sus importaciones en euros (2015, 2016, 2017)

**INVERSIONES / GASTOS DE EXPORTACIÓN**

Inversiones para aumentar la capacidad exportadora (detallar)  
Inversiones en el extranjero (detallar)  
Gastos de promoción de exportaciones valor en euros (2015, 2016, 2017)

**CERTIFICACIONES**

Marca internacional registrada  
OEA (Operador Económico Autorizado)  
Nº de exportador autorizado  
Certificados de calidad: (detallar)

**ACCIONES COMERCIALES Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS EN 2017**

**RED COMERCIAL EXTERIOR**

Empresas propias o mixtas (detallar países)  
Delegaciones, representaciones o sucursales propias (detallar países)  
Distribuidores, representantes, exclusivistas (detallar número)

**La empresa deberá aportar los méritos que concurren en la memoria de solicitud**

**La Cámara se reserva el derecho a solicitar cuantas pruebas considere para verificar los datos aportados por la empresa.**